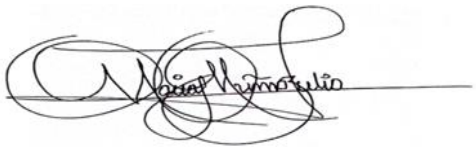
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN

Acta No: 0962

Fecha: 01 DE NOVIEMBRE DE 2024

INFORMACION GENERAL	
Numero de Contrato – Orden de Compra	Contrato VF N° 599 -DGSM-DISAN-DMMED-2023
Nombre Contratista	ESPECIA **IPS SALUD INTEGRAL PREVENTIVA S.A.S**
Nit del contratista	901.187.413.1
Objeto del Contrato – Orden de Compra	"CONTRATAR LOS SERVICIOS MÉDICOS DE CONSULTA EXTERNA DE I NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS, AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BASPC14 EN PUERTO BERRIO (ANTIOQUIA), REGIONAL SIETE PARA LA VIGENCIA FUTURA 2024"
Forma y condiciones de pago	MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLÍN, se obliga a pagar el 100% del valor del contrato, de la siguiente forma: Los pagos que de conformidad con este contrato deba efectuar el MDN –EJÉRCITO NACIONAL– DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLÍN, al contrato se imputará a las apropiaciones presupuestales de la vigencia 2023, SIIF- CDP No. 38923 del 13 de abril de 2023, AAVF N° 46523 del 05 de septiembre de 2023 y CRP No. 108623 del 27 de diciembre de 2023, CVF N° 4423 del 27 de diciembre de 2023 expedido por el Jefe de Presupuesto del DMMED, por el Rubro presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, recurso 16 SSF, por valor de CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS ML/CTE ($115.039.440,00) IVA INCLUIDO, pagos parciales de acuerdo al recibido a satisfacción mensual de cada solicitud realizada por el supervisor del contrato de acuerdo a las necesidades de la dirección de Sanidad Ejercito – Dispensario Médico de Medellín, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Acta de recibo a satisfacción parcial, expedida por el supervisor, y representante del contratista. b) Situación de recursos por parte del ministerio de hacienda y crédito público dirección del tesoro nacional. (asignación cupo PAC). c) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. d) Verificación por parte del MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLÍN del cumplimiento del contratista del pago de aportes

	parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas De Compensación Familiar. e) Documento equivalente a factura según artículo 3 del Decreto 522 de 2003 PARÁGRAFO PRIMERO. Éste pago se considera de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso. PARÁGRAFO SEGUNDO. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago. PARÁGRAFO TERCERO: El MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLÍN, realizará los pagos en la cuenta.
R.P	CRP No. 108623 del 27 de diciembre de 2023
Modificaciones al Contrato – Orden de Compra	N/A
Nombre Supervisor Contrato – Orden de Compra	Sargento Viceprimero. MACÍAS MUÑOZ JULIO HERNANDO
VALORES CONTRACTUALES	
Valor inicial del contrato	**$115.039.440,00**
Adición o reducción al contrato	**$0**
Valor Vigencia Futura	$115.039.440,00
Valor total del contrato	$115.039.440,00
TIEMPOS DE EJECUCIÓN	
Plazo de ejecución	DESDE SU EJECUCIÓN HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2024 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.
Prorroga plazo ejecución	N/A
INFORMACIÓN AUDITORIA CUENTAS MEDICAS	
Número de LOTES	12612-12619-12616
Valor TOTAL DE LA FACTURACION	$9.081.187,00
Valor Glosado	$853.061,00
Valor a pagar del valor glosado	$0
VALOR FINAL A PAGO	
Valor a pagar	$9.081.187,00
Afectación de recurso (10/16)	RECURSO (16)
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
Valor total contrato	$115.039.440,00
Valor pagado al contratista	$88.853.540.,00
Valor tramitado a pago	$9.081.187,00
Saldo del contrato	$17.104.714,00
RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	
Obligaciones Cumplidas	1. CUMPLE CON TODAS SUS OBLIGACIONES SE DA VIABILIDAD PARA EL PAGO CUMPLIENDO CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

DATOS DEL SUPERVISOR	
SV. MACÍAS MUÑOZ JULIO HERNANDO C.C. 80.803.946 Supervisor Contrato VF No. 599	

DMMED

DMMED

Dispensario Médico de Medellín
contratosips.dmmed@gmail.com
Cra. 77 C N°51-136 Medellín